CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURIDICA

El suscrita YESMIN BERNAL GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 47.435.284 de YOPAL (CASANARE) y portador de la tarjeta profesional No. 149841-T de la junta central de contadores de Colombia, certifico que **El Grupo Logístico TANGRAM SAS,** en mi condición de revisor Fiscal de TANGRAM identificada con NIT: 901.736.268-4, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico

el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al servicio Nacional de aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la industria de construcción (artículo 65Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002., y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veinte (19) días del mes de diciembre de 2024.

YESMIN BERNAL GONZALEZ
C.C 47.435.284 DE YOPAL
T.P No. 149841-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

11A919731461CDA9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESMIN BERNAL GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47435284 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 149841-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado